



Radicación: 20201200032271

CD-164

Popayán, 2020-02-12

Señor:
JUAN PABLO SANCHEZ RAMIRES
 Dirección: Barrio Modelo
 Teléfonos: 3136677970
POPAYAN - CAUCA

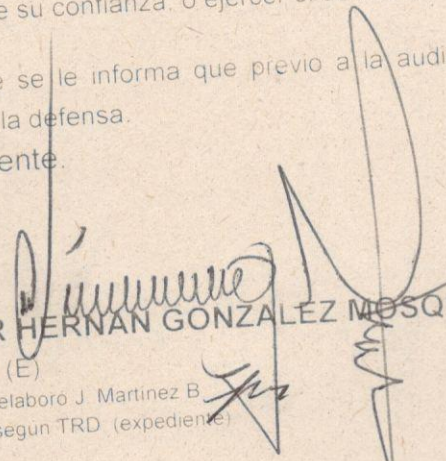
ASUNTO: Citación a Audiencia Pública. Art. 223-Ley
 1801 de 2016
 132- 06-02-2020

Cordial Saludo
 Por el presente me permito informarle que deberá comparecer de manera personal, a este Despacho, ubicado en la calle 8 entre carreras 4 y 5 Centro Comercial El Empedrado (Antiguo IDEMA), el día **miércoles siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), a las 11:00 horas** para que ejerza el derecho a la defensa y contradicción, por presunta comisión de un comportamiento contrario a la convivencia contemplado en el Art 27, numeral 6° de la ley 1801 de 2016:

“...ARTÍCULO 27. Comportamientos que ponen en riesgo la vida e integridad. Corregido por el artículo 1. Decreto Nacional 555 de 2.017 Los siguientes comportamientos ponen en riesgo la vida e integridad de las personas y por lo tanto son contrarios a la convivencia.
 Núm. 6°. Portar armas, elementos cortantes, punzantes, semejantes, sustancias peligrosas en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio profesión o estudio.

Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, **la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y entrará a resolver de fondo**, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades, salvo que la autoridad de Policía considere indispensable decretar la práctica de una prueba adicional.
 Favor presentar esta citación, su documento de identificación y si es su deseo podrá estar asistido por un abogado de su confianza, o ejercer el derecho a la defensa por si mismo.

Igualmente se le informa que previo a la audiencia, podrá verificar el expediente y así garantizar su derecho a la defensa.
 Atentamente,


VICTOR HERNAN GONZALEZ MOSQUERA
 Inspector (E)
 Proyectó y elaboró J. Martínez B.
 Archivado según TRD (expediente)